

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de enero de 1985.—El Director general, Francesc Raventós Torras.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

3482 *REAL DESPACHO de 8 de febrero de 1985 por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo; 73.1 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, el 35.4 de la Ley 1/1980, de 10 de enero, y la disposición adicional primera de la Ley 17/1980, de 24 de abril, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 8 de febrero de 1985,

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 2 de marzo de 1985, con los derechos pasivos que le correspondan, de don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 8 de febrero de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia.
FERNANDO LEDESMA BARTRET

3483 *REAL DESPACHO de 22 de febrero de 1985 por el que se acuerda los nombramientos y traslados de miembros de la Carrera Judicial con categoría de Magistrado y la promoción a la expresada categoría del Juez, grado de ascenso, que se citan.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 2 y 35 de la Ley 1/1980, de 10 de enero, la disposición transitoria octava de la Ley Orgánica 5/1981, de 16 de noviembre, adicionada por Ley Orgánica 4/1984, de 30 de abril, y el Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 27 de junio de 1984, la Comisión Permanente del expresado Consejo en su reunión del día 22 de

febrero de 1985, y como resultado de la combinación judicial cerrada al día 10 de febrero de 1985,

DISPONGO:

Uno.—Don Jesús María Medrano Durán, Magistrado, con destino en la Audiencia Territorial de Bilbao, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Vitoria, vacante por nombramiento para otro cargo de don Juan Bautista Pardo García.

Dos.—En vacante económica de nueva creación se promueve a la categoría de Magistrado a don Ignacio de Ayguavives Sala, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Sagunto, el cual pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Bilbao, vacante por traslado de don Jesús María Medrano Durán.

Tres.—Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de quince días contados desde el siguiente a la publicación de este Real Despacho en el «Boletín Oficial del Estado» conforme a lo establecido en el artículo 47 de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero.

Dado en Madrid a 22 de febrero de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia.
FERNANDO LEDESMA BARTRET

3484 *REAL ORDEN de 22 de febrero de 1985 por la que se acuerda el nombramiento del miembro de la carrera judicial, con categoría de Juez, grado de ingreso, que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 y 35 de la Ley orgánica 1/1980, de 10 de enero, el artículo 2.º disposición transitoria segunda de la Ley orgánica 5/1981, de 16 de noviembre, y el Acuerdo Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 27 de junio de 1984, la Comisión Permanente del expresado Consejo en su reunión del día 22 de febrero de 1985 y como resultado de la combinación judicial cerrada al día 10 de febrero de 1985, ha tenido a bien disponer:

Uno.—Don Victoriano Navarro Castillo, Juez de Ingreso, reingresado al servicio activo, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Distrito de Colmenar Viejo, vacante por promoción de don Joaquín Juárez Gómez.

Dos.—Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de esta Real Orden en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en el artículo 47 de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero.

Madrid, 22 de febrero de 1985.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.